



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se crea el Conservatorio profesional de Danza de Cáceres. (2018061514)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se crea el Conservatorio profesional de Cáceres,

### RESUELVO :

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Decreto por el que se crea el Conservatorio profesional de Danza de Cáceres, y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas. Este plazo encuentra su motivación a efectos de planificación y organización del funcionamiento de dicho centro para dar cumplimiento a la Resolución de 23 de mayo de 2018, de la Secretaría General de Educación por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2018/2019.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Formación Coordinación Educativa, sito en la Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo el proyecto de Decreto estará a disposición de los interesados en el Portal de la Transparencia y la Participación ciudadana, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-educacion-y-empleo>

Mérida, 15 de junio de 2018. El Secretario General. RUBÉN RUBIO POLO.

• • •